

Tabaco: Bruselas nos baja los humos

El Tribunal de Cuentas denuncia numerosas operaciones especulativas

Los excedentes de tabaco costaron a la Unión Europea, en estos últimos cinco años, unos 128.000 millones de pesetas, sin incluir el coste de almacenamiento ni las ayudas a la exportación.

● **H. SORIA.** Periodista.

La Unión Europea gasta más de 500 millones de pesetas diarios para producir un tabaco cuya mitad es de una calidad tan mediocre que no encuentra otro mercado que la exportación subvencionada con cargo al contribuyente». Esta es la conclusión más contundente que se saca del reciente informe, elaborado por el Tribunal de Cuentas comunitario, sobre las ayudas al sector del tabaco, cuya financiación «constituye un despilfarro de fondos públicos».

En su duro informe sobre el cultivo del tabaco, el Tribunal de Cuentas denuncia numerosas operaciones especulativas y hace serias advertencias a los Gobiernos de Italia, Grecia y España, que son los principales causantes de estos fraudes.

Un dato revelador de la ineficacia comunitaria en la lucha contra el fraude,



España es el tercer productor comunitario de tabaco tras Grecia e Italia.

lo tenemos en el hecho de que frente a los 116.000 millones de pesetas defraudados, apenas se hayan recuperado 12.000 millones (un 10%).

Abundando en este aspecto el Tribunal asegura que la Comisión Europea es incapaz, en ocasiones, de calcular el importe de lo defraudado y, mucho menos, de poder garantizar su recaudación.

Dentro del capítulo de ayudas, el apartado donde se producen mayores niveles de fraude es en el apoyo a la exportación hacia terceros países, donde las irregularidades llegan a representar un tercio del gasto agrícola de la Unión Europea.

En su demoledor informe, el Tribunal de Cuentas llega a declarar que la calidad del tabaco que se produce en la Unión Europea es «mediocre», y que en el último quinquenio la destrucción de algunas de las variedades y la compensación a sus productores se habría traducido en un significativo ahorro de costes.

Durante este período, los excedentes

de tabaco costaron a la Unión Europea unos 128.000 millones de pesetas, sin incluir el coste de almacenamiento ni las ayudas a la exportación.

Comparativamente, el estudio subraya que con una producción dos veces mayor que la europea, Estados Unidos dedica a este producto industrial el 1,7% de los gastos comunitarios.

El caso español

España, tercer productor comunitario, tras Grecia e Italia, tampoco se ha librado de las críticas del tribunal, ya que en opinión de los auditores, «una interpretación errónea del reglamento ha llevado al pago de un volumen significativo de primas indebidas, no cuantificadas por la actitud de las autoridades españolas».

Además de las anomalías en la gestión de las ayudas a la producción de tabaco, el Tribunal cuestiona la competencia del Ministerio de Agricultura para controlar el mercado tabaquero, toda vez que tiene

CUADRO I. SUPERFICIES Y PRODUCCIONES DE TABACO EN ESPAÑA (Superficie en hectáreas y producción en toneladas)

Variedades	1988		1989		1990		1991		1992	
	Superficie	Producción	Superficie	Producción	Superficie	Producción	Superficie	Producción	Superficie	Producción
Kentucky	4	6	—	16	20	17	14	30	6	16
Burley Femen.	13.133	13.220	8.100	14.060	9.940	10.500	5.320	6.000	2.808	7.667
Havana E	543	606	490	722	380	550	346	650	224	533
Round Scaffati	72	63	110	219	165	210	184	250	38	62
Virginia E	9.474	10.948	12.100	21.171	13.900	27.058	12.637	32.500	13.800	30.360
Burley E	5.314	7.123	5.600	8.881	1.690	5.100	2.360	8.000	2.906	6.974
Totales	28.540	31.966	26.441	45.053	24.095	43.435	20.861	47.630	19.782	45.612

«un interés comercial» en el mismo, por su participación en Tabacalera y en la Compañía Española de Tabaco en Rama (CETARSA).

Las críticas se hacen también extensivas al Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA) y a la Agencia Nacional del Tabaco, por no comprobar los contratos de venta de los cultivadores a las empresas transformadoras.

Efectivamente, hay que recordar que Tabacalera está controlada por el Estado, a través del Patrimonio, y tiene una participación del 20% en el capital de CETARSA, la principal empresa de cultivo y primera transformación del tabaco.

En ambas empresas (Tabacalera y CETARSA) tanto los presidentes como algunos miembros del consejo de administración son nombrados directamente por el Gobierno.

Los auditores comunitarios instan a las autoridades españolas y a la propia Comisión, a «revisar esta situación y comprobar si cumplen las normas de la Organización Común de Mercado», vigente en la Unión Europea.

El Tribunal critica la gestión de las ayudas al sector en España, que se canalizan básicamente a través del SENPA, cuando entre 1986 y 1991 esta función correspondía a la Agencia Nacional del Tabaco.

Según se revela en este informe, los dos organismos citados no han hecho nada para exigir la devolución de primas conseguidas irregularmente, a pesar de tener conocimiento de las anomalías, y no han puesto los medios para verificar la autenticidad y validez de contratos de venta de cultivadores a las empresas de transformación.

El Tribunal de Cuentas concluye en su informe que, entre 1972 y 1991 se han detectado 5.775 casos de fraude en la Comunidad, por un importe de 725,5 millones de ecus (cerca de 116.000 millones de pesetas).

El tabaco en España

Dentro de los llamados «cultivos industriales», el tabaco tiene una presencia histórica en nuestro país en geografías muy diversas, aunque en la actualidad ha quedado relegado a la región de Extremadura (casi el 80% de la superficie nacional) y de Andalucía (12%), junto con algunas pequeñas zonas de otras Comunidades.

Durante el quinquenio 1988-1992 la superficie de cultivo ha evolucionado a la baja, pasando de las 28.540 ha la primera campaña a las 19.782 de la última.

Por variedades, la evolución tanto de la superficie de cultivo como de la producción queda reflejada en el **cuadro I**.

A la vista de estos datos, es fácil deducir la regresión de la variedad «Burley Fermentable», en beneficio de los tipos «Virginia», en un intento de acomodar nuestras producciones a las demandas del mercado.

Respecto a la gestión del mercado, puede decirse que en julio de 1992 apareció publicado el Reglamento (CEE) número 2075/92 del Consejo, por el que se establecía la Organización Común del Mercado en el sector del tabaco crudo, que venía a sustituir a la anterior organización vigente desde 1970.

Mediante el apoyo a los cultivadores tradicionales, a través de un régimen de primas, determinando un umbral de ga-

efectivas en 1993, que era el primer año en que se aplicaba la reforma:

★ Los umbrales de garantía comunitaria (antiguas cantidades máximas garantizadas) pasaron a las 370.000 t para la cosecha de 1993, en lugar de las 390.000 t que regían en la anterior campaña de 1992. En el caso concreto de las cuotas españolas pasaron a las 20.000 t de 1992 a las 28.300 t de 1993, en el caso de la variedad «Virginia»; mientras que para el «Burley» se bajó de las 22.000 t de 1992 a las 13.870 de 1993.

Como novedad se introdujo la posibilidad de adjudicar cuotas individuales entre los productores de tabaco, que en el caso español, se aplicaron ya a partir de la cosecha de 1993.

★ Las primas de variedades de tabaco



El Tribunal de Cuentas Comunitario ha denunciado operaciones especulativas con las ayudas al tabaco.

rantía global y máximo por cada grupo de variedades, y la celebración de contratos de cultivo entre los agricultores y las empresas de primera transformación, se pretende la estabilidad de los mercados y la garantía de un nivel de vida equitativo para la población agraria interesada.

Para las cosechas de 1993 y 1994 se establecieron, por grupos de variedades y para España, las primas y umbrales de garantía que recoge el **cuadro II**.

Reforma del sector

Como consecuencia de la reforma de la PAC, el sector del tabaco también experimentó algunas transformaciones importantes, que tuvieron consecuencias

experimentaron alteraciones en la cuantía, dependiendo de su aceptabilidad en el mercado; en el caso español, las variedades preponderantes aumentaban ambas sus primas.

De todas las formas, las agrupaciones de productores reconocidos iban a recibir un aumento de la prima del 10%, con objeto de concentrar la oferta y adaptarla a las necesidades del mercado.

★ Se decidió crear un Fondo comunitario de investigación e información en el campo del tabaco, financiado mediante una retención equivalente al 1% como máximo, del importe de la prima.

★ Al objeto de garantizar las disposiciones comunitarias en este sector, se

CUADRO II. COSECHAS 1993 y 1994. PRIMAS Y UMBRALES DE GARANTÍA

Grupo	Variedades	Prima (ecus/kg)	Umbral de garantía (t)
I. Tabaco curado al aire caliente	Virginia	2,273	28.300
II. Tabaco rubio curado al aire	Burley E	1,818	4.970
III. Tabaco negro curado al aire	Burley F, Habana, Round Scaffati	1,818	9.000
IV. Tabaco curado al fuego	Kentucky	2,000	30

creó una Agencia de Control en cada Estado Miembro, que será financiada al 50% por la CEE, quedando exentos de su creación, voluntariamente, los países que no alcancen 45.000 t de umbral de garantía.

- ★ Con carácter general se eliminaron las barreras al comercio exterior, tanto para las exacciones reguladoras, como para las restituciones, salvo en el caso de perturbaciones graves.
- ★ Se estableció un marco jurídico para el funcionamiento de las organizaciones y acuerdos interprofesionales en el sector, con miras a apreciar con mayor claridad la situación real del mercado y a facilitar la evolución de los comportamientos económicos de la producción, la transformación y la comercialización del tabaco.

Futuro comprometido

El futuro para el sector tabaquero

comunitario, incluido el español, es bastante comprometido ya que difícilmente se puede competir en calidades y costes respecto a otros países productores.

En el caso concreto de España, el máximo responsable de CETARSA, Gerardo Entrena, reconocía hace unos días «que la demanda del tabaco español en los mercados europeos había caído» a pesar de la calidad que se va consiguiendo. «Pero es una demanda incierta la del tabaco español y la del tabaco europeo –apostillaba– por la cantidad de excedentes en los mercados comunitarios, y nos vemos obligados a competir con países que gozan de una mejor climatología y poseen unas calidades que difícilmente podemos conseguir, a pesar del esfuerzo realizado por los cultivadores y de la asistencia técnica que les proporcionamos. Por otra parte, también es difícil competir con los precios con lo que tenemos que colocar nuestro tabaco en los mercados internacionales».

A pesar de este incierto panorama, el presidente de CETARSA mostró su confianza en el futuro del tabaco, confirmada en la profesionalidad de los cultivadores extremeños, que se esfuerzan por adaptarse a una economía cada vez más internacionalizada.

«Igual –dijo– que tuvieron el valor de afrontar el cambio intervarietal que abordaron a lo largo de la última década, del tabaco negro al rubio, estamos seguros de que este reto de ajustar costes internos y de modernizar las instalaciones e incorporar la maquinaria y el utillaje que sean precisos, lo lograrán».

Refiriéndonos expresamente a la región de Extremadura (donde se produce casi el 80% del tabaco nacional), Entrena indicó que el sector tabaquero tiene el futuro asegurado en la región, siempre que actúe con conocimiento de los imponderables que todos estamos obligados a reconocer.

El optimismo del presidente de CETARSA, contrasta bruscamente con la realidad del sector y el futuro poco prometedor que le espera, máxime si la Unión Europea decide tomar decisiones, a la vista del duro informe del Tribunal de Cuentas, que comentábamos al principio. ■

Distribuidor:
AGROTIKAT S.A.
P.O. Box 100
10319 - Treviso
(Italia)
Tel. (0422) 57 62 25

Checchi & Magli

VIA AMORINI 2 - TEL. (+39) 02 02 53 - FAX (+39) 02 04 07
40054 BUDRIO (BO) - ITALY

Trasplantadoras de plántulas a raíz desnuda o en bloques para hortalizas, tabaco y viveros con u/sir plástico.
Plantadora de patatas
Aporcadoras

SP-50
WOLF2
SP-100
MINITEX
POTDRIVE4
F 300L/6
VR 75-3 + 2